mencos que habian matado liebres en sus tierras, habia llevado en Egipto. Luis le citó ante los juuces ordinarios: sus papias.

que ve el bien y lo desea, que lleva el remedio mero cuatro veces mayor de candidatos elegidos donde estima necesario, que respeta el derecho; por los vecinos más notables. pero que si detrás de éste divisa el mal, no deja de dia de un rev santo.

to de sus hombres; pero no tocante á los hombres bunal. del rey, á no cogerlos infraganti. No le era permido en manos de los césares.

los vasallos contra los súbditos. El conde de Anjú, La moneda sirvió tambien de fundamento al su hermano, pronunció una sentencia injusta, y poder real. Mientras que antes la acuñahan ochencomo el ofendido reclamase, le puso preso; pero ta casas de moneda, dándole forma y valor muy en cuanto llegó el hecho á noticia del rey, repren- diferentes, ahora Luis determinó las que deberian dió á su hermano, é hizo devolver al noble la li- tener curso, y su valor con relacion á la libra torbertad y el castillo, objeto de la disputa. Habien nesa; hizo acuñar además parisies de plata y grando dado muerte Enguerrando de Coucy á tres fla- des tornesas, cuyo sello eran las cadenas que él

Y siempre se dedicó á sustituir la exactitud de rientes, personajes todos de consideracion, pidie la ley escrita al vago derecho consuetudinario, y ron en vano la prueba del duelo ó á lo menos á reducir á un centro comun los intereses y las esque se les permitiera sentarse entre sus jueces, peranzas; aplicando estas ideas tanto al feudalisy no viendo entonces otro medio de salvacion mo, cuya caida se apresuraba, como al estado para él, se arrojaron á los piés del monarca, que llano, cuya aurora comenzaba á brillar. Refrenó la concedió la vida al acusado, con tal que fundase omnipotencia de ciertas corporaciones; determino tres capillas con misas perpétuas para sus vícti- las condiciones necesarias para trasmitir los emmas, que perdiese el derecho de vida y muerte y pleos; no siéndole posible abolir su venalidad, fijó el de caza, que sirviese tres años en Tierra Santa los privilegios de las sociedades comerciales y de y pagase doce mil quinientas libras (247,000 pe- las cofradias de artes y oficios, mandó á Estéban setas) de multa, destinadas por el rey á obras de Boileau reunir los estatutos de todas las maestranzas en el Libro de los oficios, uno de los mo-En aquella legislacion se nota la falta de ideas numentos más preciosos del derecho administratigenerales y de grandes miras, al mismo tiempo vo de Francia; regularizó, mediante dos decretos, que los errores y las pasiones de la época, necesi- las formas de las administraciones locales, y la tándose fuerzas más que humanas para resistir á participacion del monarca en el nombramiento de su influjo; pero revelan al hombre sensato y libre, los agentes municipales, que él escogia de un nú-

Parlamento.—Los efectos de tan importantes combatirlo. Oponia á las fanfarronadas de la espa- innovaciones debian sentirse en las costumbres. da la autoridad de la justicia escrita, citando á Cuando en vez de combatir, se oia aducir razones cada paso la legislacion de Justiniano, autoridad á en los juicios, ventilar el hecho y citar á los jurisque las personas instruídas en el derecho no hu- consultos, la violencia empezó á caer en desbieran osado oponerse, al mismo tiempo que los crédito. Creció el crédito de los legistas como barones y el pueblo respetaban todo lo que proce- únicos intérpretes del derecho escrito y de los procuradores obligatorios ó abogados en los tri-Así organizaba sus Estados; en los de los de- bunales. Luis eligió para consultar y para los carmás trataba tambien de introducir algun órden. El gos de síndicos y bailíos, á personas estudiosas, baron tenia plena justicia en sus tierras, y respec- que bajo tal concepto tuvieron entrada en su tri-

Ese tribunal desde la conquista se componia de tido conducir sus tropas á un sitio desde el cual no los muchos vasallos del soberano que decidian en se pudiese volver por la tarde; pero así él como union suya de todo lo concerniente á su confedetodos los vasallos del rey, estaban obligados á acu- racion militar. A la conclusion de la segunda didir al llamamiento de éste y á servirle durante se- nastia y principio de la tercera, el número de sus senta dias y sesenta noches, á su costa y a la del individuos se disminuyó por motivos no muy clamonarca, si excedia de este número. Tampoco ol- ros. Cuando bajo Hugo Capeto, el duque de Franvidó los concejos; antes bien facilitó las emanci- cia y el rey llegaron á formar una sola cosa, los paciones, y otorgó muchas cartas; quiso que todos grandes vasallos de la corona y los vasallos inmelos cónsules, jurados y escabinos de Francia fue- diatos del ducado de Francia se sentaron juntos y sen nombrados por los ciudadanos, y que el dia como iguales en el tribunal real, de suerte que se de San Martin se dirigiesen á Paris á dar cuenta vió á simples caballeros de las orillas del Sena ó al rey de los ingresos y de los gastos. La autoridad del Marne participar de las prerogativas soberareal contaba con el apoyo de los concejos, á los nas con el duque de Aquitania ó con el conde de cuales convenia reconocer su inviolabilidad para Flandes. Estos grandes barones, á veces más poresistir el feudalismo. Con tal de adquirir la liber- derosos que el monarca, y á menudo en guerra tad civil se pensaba poco en los futuros peligros de con él, descuidaron el ejercicio de una prerogatila libertad política, y el único objeto de los juris- va incompatible con el estado de hostilidad, por tas populares era conceder por entero al monarca cuya razon el tribunal se halló compuesto únicala autoridad que el pueblo romano hahia deposita- mente de señores de segundo órden y de obispos dependientes del rey, á los cuales se acos-

corte (8) latores de los negocios sometidos á la deliberacion | feudo de la sede romana. de los barones de concierto con la corona, obtuvieron allí puesto. Su erudicion superior alejaba Gregorio VII y la aplicacion que hizo de ellas de ellos á los señores, que oyendo en boca de Inocencio III, la verdad es que en el derecho, en los doctos y los clérigos un lenguaje tan desusado las convicciones y en las conciencias, los pontifien los tribunales soberanos, se disgustaron de es- ces tenian una superioridad intelectual y moral tos y no volvieron á presentarse en sus sesiones; indisputable respecto de la mayor parte de los en tal virtud el parlamento tomó un carácter judi: príncipes de aquella época. cial más bien que político, y la multitud de apela-

Hermoso, y luego por sus sucesores.

rey, no solo más santo, sino más devoto de la tierra y el otro abre las puertas del cielo. Edad Media, se pusiese en contradiccion con la San Luis, cuya vista alcanzaba más, hace seis dad y no por rivalidades nacionales.

de consiguiente la mision de llamar á los pueblos quiso empuñar las armas contra un príncipe, del cristianos á defender la fe amenazada, y mantener cual decia, sin embargo, que habia usado de los la union con tal objeto. Además, se le habia con- dones de Dios para hacer la guerra à Dios; rechacedido el derecho (justo o no justo, pero que na- zó la oferta del trono de Sicilia que Urbano hizo die le disputaba) de disponer de las coronas. Siem- á su hermano Cárlos de Anjú, tanto, que los güel-

tumbró después unir los grandes empleados de la ramento de fidelidad, alegaban para ello intereses religiosos; sin embargo, estos dos derechos per-En tiempo de Luis IX el parlamento sufrió nue- manecieron muy distintos entre sí, y cuando los va modificacion, pues, segun acabamos de ver, el papas sostenian la integridad del matrimonio 6 monarca admitió en su seno bailíos ancianos, sín- excitaban los ánimos contra los musulmanes o dicos reales jubilados, hombres probos, juristas y contra los herejes, ejercian sin duda diferente oficanonistas. Habiendo sido introducidos como re- cio que cuando pretendian reducir la Inglaterra á

Aunque causen asombro las teorias altaneras de

Europa debia, pues, ser una confederacion de ciones llevadas ante el lo redujeron a un verdade repúblicas feudales, pequeñas, gerárquicamente ro tribunal que bien pronto llegó a ser permanen- dispuestas, entregadas a insignificantes guerras, te, deponiendo toda índole diplomática y legisla- sin el poder de conquista y civilizacion que emana de la unidad, dependiente de un jefe electivo, de Como toda resistencia sucumbia ante el presti- un sacerdote, que desde Italia, como Roma en gio de las virtudes de san Luis, los jurisconsultos, otro tiempo, enviase no sólo los dogmas de la fe, inspirados por las tradiciones romanas, proclama sino tambien las leyes civiles y políticas, al Ebro ron la omnipotencia del rey, y de este modo la y al Tanais, al Twed y al Narenta. Si aquella magistratura consolidó el trono destruyendo el ré- grande idea, digna de las sociedades antiguas, se gimen feudal; los campos de Marte cedieron el hubiese realizado, qué peligros no hubieran resulpuesto á los parlamentos; á un lado quedó la fa- tado para el sacerdocio? Pero el carro triunfal de cultad legislativa, al otro la judicial, y no hubo Inocencio III se-compió ante un rey cruzado, un más poder soberano que el del rey. Así empezó santo. Dios concedió á sus manos puras lo que Luis la obra de la unidad monárquica, continua- habia negado á la violencia, esto es, el cuidado de da con más fuerza y menos virtud por Felipe el separar perfectamente la potestad temporal de la religion, conservando á entrambos su independen-Si aquel ingerto de la jurisprudencia imperial cia, y preservando de este modo á la religion del esparció semillas de despotismo en las leyes y en peligro que causaba á la disciplina y al dogma la las costumbres francesas, entonces produjo la alianza demasiado estrecha de los intereses del igualdad civil y la sumision á un derecho comun. mundo con la fe, y la identificacion de los dos po-Pragmática sancion.—Parece extraño oir que el deres, uno de los cuales regula los intereses de la

Sanía Sede, que habia sido instrumento ó eje de siglos que la de algunos en el progreso actual de toda su política; pero el que examine á fondo este la historia y del derecho, no se prestó á secunpunto, verá que Luis no se puso en contradiccion dar los proyectos políticos de la sede pontificia, si consigo mismo, y si quiso consolidar el poder real le parecian inspirados por el interés ó la pasion; sobre el clero, fué por interés de toda la cristian- rehusó la corona imperial ofrecida á su hermano Roberto por Gregorio IX; trató de conciliar á Ino-La direccion suprema de la Iglesia correspon- cencio IV con Federico II, y de impedir la excodia en la Edad Media á la autoridad pontificia, y munion de éste, y ni aun después de pronunciada, pre que los papas relevaban á los súbditos del ju- fos de Italia se declararon en contra suya, y con la exageración propia de los partidos mostraron alegria al saber que habia caido prisionero.

En la misma proporcion que aborrecia estas guerras de la tiara con la espada, en que la pasion perjudicaba al derecho, y en que por una parte habia poca fe, y por otra poca caridad, mostróna y Borgoña; los condes de Flandes, de Champaña y de se inclinado Luis á extender los derechos de los papas respecto de la disciplina eclesiástica, y á

⁽⁸⁾ Los doce pares eran: el arzobispo de Reims y los obispos de Laon y de Langres, como duques; los obispos de Beauvais y de Noyon, como condes palatinos; el obispo de Chalons, como conde; los duques de Normandia, Guye-

seguir sus impulsos en todo lo que concernia á los | Esta pragmática se consigna al año 1268; pero intereses generales de la comunion católica.

nes á fin de oponerse al abuso que se hacia de las riormente, máxime los modernos. armas espirituales por intereses temporales, habia Habiendo oido Luis que un emir de Siria reupleta independencia del clero nacional (9).

El que fije su atencion en estas concesiones y pas, difícilmente creerá que haya podido emanar eterna. de él la famosa pragmática. Esta consta de los seis artículos siguientes:

se le mantendrá en su jurisdiccion.

2.º Las iglesias catedrales y las demás de nuestro reino tendrán la libertad de eleccion y gozarán de ella por completo.

desterrada enteramente de nuestro reino.

4.º Tambien queremos y ordenamos que las promociones, colaciones, provisiones y disposiciones de prelaturas, dignidades y otros beneficios cualesquiera ú oficios eclesiásticos de nuestro reicion y determinacion del derecho comun de los santos concilios y de los antiguos Padres.

5.º De ningun modo permitiremos que se extraigan o recojan las contribuciones pecuniarias ni las cargas en extremo gravosas que la Iglesia ro- ejecutó para darnos ejemplo? Por amor de Dios y mana ha impuesto y pueda imponer a la igle- mio, acostumbraos a ello, os lo suplico. Hareis sia de Francia, y en virtud de las cuales se ha empobrecido nuestro reino de una manera lastimosa; salvo alguna causa justa, piadosa y urgentísima, 6 besa?» una necesidad inevitable, y que se verifique con libre y expreso asentimiento de nos y de la Iglesia.

6.º Finalmente, renovamos y aprobamos las limonasterios y demás lugares piadosos, como tambien á las personas eclesiásticas.

(9) Bulas del 13 de Marzo y 1 y 4 de Mayo de 1263, 20 y 29 de Abril de 1265.

Muchos niegan que la Santa Pragmática (título híbrido) pertenezca á sar. Luis.

ningun escritor de aquel tiempo habla de ella; ra-Ya en 1235 el rey, conviniéndose con los baro- zon por la cual muchos la han impugnado poste-

publicado artículos que daban á la potestad civil nia libros, quiso imitarle, y mandando copiar cuanlos medios de resistir á los entredichos lanzados tos manuscritos se encontraban en los monasterios, por los obispos, inducidos de causas no canónicas. los depositó cerca de la sacra Capilla, bajo la cus-Gregorio IX los aprobó: después Inocencio IV todia de Vicente de Beauvais. Se complacia tamdispensó de la jurisdiccion ordinaria, y reservó á bien en hacer acopio de relaciones, y los caballeros la especial del pontífice las personas del rey de de su ejército visitaban los alrededores para ins-Francia, de la reina y del heredero presuntivo; a truirse en las costumbres, fuerzas y gobierno de los instancia del monarca reformó muchos abusos que pueblos extranjeros, é ir luego á contarle lo que se habian introducido en la Iglesia francesa, sobre habian visto; buscaba las rarezas nacionales, y sotodo la exuberancia en el derecho de asilo y en bre todo las diferentes clases de caza, y al paso las inmunidades de fuero. Urbano IV le hizo otras que adornó los jardines con el ranúnculo, trajo de concesiones, y mayores aun Clemente IV, hasta el su cautiverio una casta preciosa de perros de caza. punto de colocar á la corona de Francia en com- Pero cuando un embajador le pidió que le permitiera ver sus lebreles, le condujo á un refectorio lleno de pobres, diciéndole: Estos son los perros en la continua intimidad de san Luis con los pa- que yo crio, y con los cuales espero ganar la vida

Dícese que fundó el hospital de los Quinzeveintes (1251) para trescientos cruzados que volvieron 1.º Las iglesias de nuestro reino, los prelados, ciegos de la expedicion. Trajo de Palestina los pripatronos y coladores ordinarios de los beneficios meros carmelitas, y estableció otras varias órdegozarán plenamente de su derecho, y á cada una nes en su ciudad; en el monasterio de las Hijas de Dios colocó doncellas y mujeres cuya honestidad corria riesgo. Tambien se introdujeron entonces otros institutos insignes ó piadosos, y Roberto de Sorbon, capellan del rey, contribuyo activamente 3.º Queremos y ordenamos que la simonia, á la fundacion del colegio que conserva su nompeste pecaminosa que contamina la Iglesia, sea bre, y que es el más antiguo de teologia (1252): los doctores que enseñaban en él se llamaban al principio los pobres maestros.

Luis lavaba los piés á menudo á los mendigos, prefiriendo á los ciegos, á fin de que no le conociesen. Preguntó un dia á Joinville: «¿No lavais no, se hagan conforme á la disposicion, ordena-nunca los piés á los pobres el Jueves Santo? ¡Qué señor! respondió aquel, ¡Dios me libre! Jamas lavaré los piés de esos miserables.--;De veras? repuso Luis; pues no está bien que digais eso. Por qué manifestar repugnancia de hacer lo que Dios con disgusto lo que hace mi primo el rey de Inglaterra, que lava los piés á los leprosos y se los

Otras veces, tratando de comunicar el alma del senescal la conviccion de que él se hallaba poseido, le decia: «Es preciso creer los artículos de fé bertades, franquicias, inmunidades, derechos y pri- tan firmemente, que se esté pronto á sostenerlos vilegios concedidos sucesivamente por los reyes, con palabras y con hechos, a costa de desgracias nuestros predecesores, y por nos, á las iglesias, y de muertes; debe creerse tambien lo que no se sabe más que de oidas. ¿Cómo se llamaba vuestro padre?—Simon.—¿Y cómo lo sabeis?—Creo estar seguro de ello, y mi madre me lo ha atestiguado siempre. —Con la misma firmeza deberíais creer los actos de los apóstoles y lo que se contiene en el Credo. Así hacia el noble conde Simon de Monforte. Los del Languedoc, durante la ver el cuerpo de nuestro Señor convertido en car- fin lleno de una admiracion, que ningun mortal ha ne y sangre en manos del sacerdote, y el guerrero sentido jamás hácia las virtudes de los hombres. respondió: Id vosotros, ya que dudais; en cuanto Buen caballero, aunque sensual y altivo, creyente; ú mi, creo firmemente en ese misterio, pues creyen- pero al mismo tiempo propenso á dudar, amante do así, espero merecer una corona en el paraiso, más que los ángeles, que ven á Dios cara á cara, y por lo mismo es fuerza que crean.»

Otra vez, después de haber comido (continúa el del pabellon con el conde-duque Juan de Bretaña. En este senescal), estaba el rey con Joinville y dos capellanes, y tenia en la mano un manuscrito: «Senescal, dijo, no me atrevo á hablaros de las cosas de chos barones por curiosidad. ¿Qué quereis de mi, maese Ro-Dios por lo sutil que sois; en tal virtud he hecho berto pregunto el señor de Joinville, admirado de aquella llamar á estos dos religiosos; pues quiero pregun- familiaridad. Queria preguntaros si en caso de ocurrirsele al taros en su presencia quién es Dios.—Señor, es rey la idea de sentarse en este patio, mereceríais crítica por

una cosa tan buena, que mejor no puede existir. sentaros en un sitio más elevado que el suyo .- ¿ Quién lo - En verdad, senescal, que habeis contestado duda? - Entonces, replicó el doctor, debeis ser criticado, esperfectamente; porque esa respuesta está escrita en el libro que tengo en la mano. Contestadme ahora á esta pregunta: ¿Qué quisiérais más, ser leproso, 6 haber cometido un pecado mortal?-¿Yo dres. ¿Se podrá decir otro tanto de vos, hijo de villano y de leproso? prefiero treinta pecados mortales.» El villana, que habeis abandonado los vestidos de vuestros parey no contestó nada en aquel momento; pero al dres para adornaros con telas más finas que el señor nuesdia siguiente, habiendo llamado al senescal, y hé- tro rey. Tomando, al decir estas palabras, la orla del vestichole repetir lo que habia respondido el dia ante: do del doctor, añadió acercándola á la del rey: Ved si digo rior, dijo: «Hablásteis como un tonto, porque no la cara, por no reirse; maese Roberto se mordia los labios existe lepra comparable á estar en pecado mor- de despecho, no encontrando una buena contestacion. El tal. No se cura la lepra del cuerpo con la muerte? Y cuando el pecador deja esta vida, ¿ está seguro de que su arrepentimiento haya sido tal, lujo. La chanza no pasó adelante; pero poco después, haque merezca que Dios le perdone?» Despues, mi- biendo vuelto el monarca á su palacio, llamó á su hijo Ferándole afectuosamente, continuó: «Os ruego encarecidamente que cambieis de modo de pensar, y prefirais cualquier daño del cuerpo á un pecado mortal que manche vuestra alma. ¿Quereis ser honrado en este siglo y obtener luego el paraiso? hácia Joinville, colocaos vos tambien aqui. Y el senescal se -Sí, lo quisiera.-Guardaos, pues, de decir ni hacer cosas villanas que no podais confesar, y que si el mundo las supiese, os avergonzariais de decir: he obrado y hablado de esta manera. Además, es necesario rogar á menudo á los santos, que son con respecto á Dios lo que los oficiales de la corona con respecto al monarca. Tambien es menester interesarse siempre por las víctimas de los y más ricamente, porque vuestra mujer os querrá más, y poderosos. En cuanto á mí, aseguro que me exci- vuestros servidores os respetarán tambien más. tan mucha compasion los pobres heridos, porque nadie hace caso de los muertos y todos adulan á los vivos »

¿Necesitaré excusarme con el lector por haberle hecho escuchar tanto tiempo los coloquios de dos excelentes personajes antiguos? (10)

guerra de los albigenses, fueron á llamarle para Joinville se muestra desde el principio hasta el

momento maese Roberto de Sorbona, divisando al senescal de Champaña, se acercó á él, y habiéndole cogido por el manto le condujo á donde estaba el rey, siguiéndole mutando como estais vestido de armiño y hermosa tela verde, más lujosamente que el rey.—Con vuestro perdon, repuso vivamente Joinville, no soy digno de censura. Estos vestidos de armiño de color verde. me fueron legados por mis parey que notó cuán cortado estaba, emprendió su defensa, aparentando creer que el senescal vestia con demasiado lipe, como tambien al rey de Navarra, su yerno, se sentó á la puerta del oratorio con la mano en el suelo, y les dijo: Sentaos aquí, bien cerca, de modo que nadie nos oiga. Oh señor, respondieron permaneciendo en pie: ¿nos hemos de colocar tan cerca?—Senescal, prosiguió Luis volviéndose sentó tan cerca de él que sus vestidos se tocaban. Entonces Luis, obligando á los dos príncipes á hacer lo mismo, dijo: No está bien el que no lo hayais hecho al momento; que no suceda otra vez. Enseguida continuó: - Os he llamado para confesar á Joinville, que sin razon he defendido á maese Roberto; pero le ví tan cortado, que me pareció necesitaba de mi auxilio. Así, señor de Joinville, olvidad lo que dije en aquella ocasion: por el contrario, debeis ir mejor vestido

Viendo otra vez Joinville á su hermano con vestidos bordados, que costaban ochocientos parisies (13,600 pesetas), le reprendió diciéndole: El difunto Simon de Joinville, nuestro noble padre, se contentaba con una tela fina de buen tafetan, en que estabau impresas sus armas. Y el rey añadió: Cada uno debe estar vestido segun su clase y edad.

Olvidóse de esto una dama de la córte, que á pesar de su edad avanzada se presentó en la audiencia de san Luis con la elegancia propia de una jóven. Admitida en el gabinete, donde el rey estaba solo con su confesor, la oyó, y (10) Quiero, no obstante, entresacar algunas otras cir- después le respondió: Señora; cuidaré de vuestro asunto, pero con una condicion, y es que vos misma tengais más uidado de la salud de vuestra alma. La belleza del cuerpo no dura sino un dia, y pasa como la flor de los campos,

cunstancias del relato que nos ha dejado este agradable pintor de un rey querido,

Encontrábase Luis con un centenar casi de caballeros en Corbeil el dia de Pentecostés, en que era costumbre cal- por más que se haga, no es posible conseguir que vuelva. zar las espuelas á varios nobles escuderos. Después del Pensemos, pues, en la belleza del alma, flor inmortal que banquete de costumbre, el rey, habiendo bajado al patio nunca se marchita. Conmovida la dama se entregó á la sinque está debajo de la capilla, se puso á hablar á la entrada cera devocion.

rey como un espejo de santidad, recoge cada una resultaba el hallarse obligados en caso de guerra á de sus palabras como un testamento sagrado, des- acudir al llamamiento de dos señores, Luis, apocribe como reliquias hasta los humildes vestidos yándose en la autoridad del Evangelio que dice: con que Luis se empeñaba en moderar el esplen- No se puede servir à dos amos à la vez, les hizo esdor del grado supremo, y es digno de ver cómo le coger uno solo de dos partidos. domina y trasforma el personaje extraordinario En suma, el engrandecimiente de la monarquia, que puede contemplar de cerca.

te, renunció todo derecho á la Normandia y á los Poitou, y prestó homenaje por los que recibia y que le censuraban en vista de tales concesiones: He querido poner los medios para que haya amistad entre mis hijos y los de Enrique, el cual de esta suerte se ha convertido en hombre mio. Sin embargo, no cabe duda de que obrando así retardó la unidad de la Francia, siendo igualmente cierto que no se cuidó del daño que pudiera resultar á los pueblos, objeto de la cesion. ¿Será verdad que en ningun caso ha de poder conciliarse la política beneficiosa con la exacta justicia?

Tambien arregló en Corbeil las antiguas diferencias con el rey de Aragon sobre las posesiones el Anjú, la Provenza, el Nivernés y el Borbonés por ocho del Mediodia. Y como muchos barones poseian lineas de su estirpe.

de la buena, mejor que de la santa vida, mira á su bienes en Inglaterra y en Normandia, y de esto

comenzado y proseguido por sus abuelos por me-Habia habido tregua con Inglaterra, pero no dio de la fuerza y de la astucia, llegó á su colmo paz. Cuando Enrique III invadió el territorio fran- en tiempo de san Luis por medio del órden y de cés (1242), fué estrechado en Tailleburg de tal ma- la bondad. Los bienes de la corona recibieron un nera, que hubiera sido hecho prisionero a no ha- grande aumento con los caballeros que se veian ber obtenido su hermano Ricardo un armisticio; precisados á venderlos para cruzarse o para redidespues sufrió una nueva derrota cerca de Saintes, mirse de la prision; pero si bien se aprovechaba Por último salió a recibir a Luis, que volvia de Pade estas ocasiones, no las provocaba fomentando lestina, y habiendo pasado ocho dias con él, cele- entre los pequeños feudatarios guerras que los debraron ambos un tratado de paz. Luis, no crevendo bilitasen. Habiéndose extendido á la familia reabuen derecho el de conquista, alimentaba escrú- la ley impuesta á los vasallos en que se mandaba pulo, respecto de los países quitados por Felipe que la tercera parte de los feudos pasase á los hi-Augusto á la Inglaterra, y por lo mismo, además jos menores, produjo las pensiones de los príncide la Guyena, que aquella habia poseido siempre, pes, los cuales estaban unidos por interés á la cole cedió el Lemosin, el Perigord, el Quercy, y la rona y dispuestos como ella á engrandecerse; por sucesion al Saintonge y al Agenois, si el conde de lo cual á las dinastias antiguas se sustituian otras Poitou moria sin dejar hijos, o si los dejaba, el va- nuevas, dóciles y afectas al rey (11); los eclesiástilor del Agenois en dinero; se comprometic además cos, los feudatarios y la clase media que antes se a pagar durante dos años la manutencion de 500 hallaban aislados, se les ve entonces unidos, al reginetes, que un príncipe de Inglaterra conduciria dedor del trono, donde se hacia justicia y se declaal combate contra los infieles. Enrique, por su par- raba la guerra, Felipe Augusto habia dispuesto va que las murallas de los castillos no fuesen defencondados de Anjú, del Maine, de Turena, del didas por la justicia real, y entonces se hicieron amovibles los cargos judiciales que antes eran hepor el ducado de Aquitania. Luis contestaba á los reditarios, y magistratura lo que era patrimonio: así que, en realidad san Luis fundó la monarquia en el órden político, como en el territorial lo habia hecho Felipe Augusto; pero donde unos y otros procedieron con la fuerza y la astucia. Luis usó la bondad y el invariable propósito de hacer justicia.

> (11) A la muerte de san Luis, la familia real poseia directamente los ducados de Francia, Vermandois, Valois, Normandia, Turena, Maine y Berry; los condados del Macon y el Languedoc occidental, é indirectameate Borgoña; Bretaña, Bolonia, el Artois, el Poitou, la Auvernia, Tolosa,

CAPITIILO XII

TÁRTAROS Y MONGOLES.—GENGIS-KAN.

parte por la necesidad de hacer derivar de un orí- que se divulgó mucho más tarde entre los tibetagen único los conocimientos humanos, y por otra nos y los nómadas del Norte, pero sin convertir á tomando el partido de invalidar la verdad de la Bi- todos los habitantes, pues muchos de ellos conblia, colocaron la cuna de la civilizacion en la servaron sus groseros ritos antiguos: luego se intromesa central del Asia. Todo, segun ellos, se deri- dujeron allí sucesivamente el buddismo primitivo, vó de los tártaros, nombre bajo el cual se desig- la filosofia de Confucio, el magismo, las doctrinas nan las hordas errantes en la vasta llanura circuns- de los maniqueos y de los nestorianos, luego el iscrita por la triple cadena de los Altai, de los Hi- lamismo, y por último el lamaismo. malaya y de las montes de la China (1). Esta de los tártaros, opuesta en un todo á temerarios chinos (2). asertos; y nada induce á suponer que la semicivilizacion de estos pueblos sea anterior al siglo n antes de Jesucristo. Sólo entonces misioneros indios llegados á la Tartaria meridional, propagaron allí los rudimentos de las ciencias y de las ar-

(1) A algunos les costará trabajo perdonarnos decir todavia tártaros en lugar de tátaros; sin embargo, nos asisten razones para esto. Tátaros es el nombre de una tribu: se llamaron tártaros en general á aquella masa de pueblos errantes en el Asia Central durante la Edad Media, reudidos por Gengis-kan, é impulsados ora sobre el Oriente, ora sobre el Occidente. Se puede llamar tártaros á los manchues, á los tibetanos, á los turcos, que á pesar de mongola; Poderio y civilizacion mongolas en el siglo XIII. todo no son tátaros: este nombre sólo conviene á los mongoles, sucesores suyos. Segun Abel de Remusat, «Se entiende por tártaros los pueblos que habitan las vastas co- ten. Petersburgo, 1776. marcas del Alta Asia, entre la India, la China, la Persia, al Mediodia; el mar del Japon al Oriente; al Occidente los muken. Riga, 1804. rios que desembocan en el mar Caspio y en el Euxino, al

Los sabios del siglo pasado, impulsados por una escritura indiana con la religion de Budda

De consiguiente, lejos de que los tártaros se ciopinion fué muy admitida, porque era parodójica; vilizaran antes que la China y que la India, reciy se adopto de muy buena voluntad en una época | bieron la civilización de unas cuantas familias dien que la falta de documentos impedia desmen- seminadas en su inmenso pais, del cual pretendian tirla. Pero desde entonces, desgraciadamente para hacer Buffon y Ballly la academia de la sabiduria los combinadores de sistemas, se ha aprendido á humana. Nosotros seguiremos á los más moderregistrar los libros chinos y á leer allí la historia nos, que han podido sacar provecho de los libros

> (2) VISDELOU, Hist. de la Tartaria en la Biblioteca oriental.

GAUBIL, Hist. de Gentschicsan y de toda la dinastia de los mongoles sus sucesores. Paris, 1739.

DE GUIGNES, Hist. de los hunos, etc. L. XV-XVIII. Saint-Martin, Memoria sobre la Armenia.

SCHMIDT, Gesch. der Olt Mongolen.

Y especialmente el baron C. DE OSSON. Hist. de los monvoles desde Tchinguizkan hasta Timourbey o Tamerlan. Amsterdam, 1835.

Tratan tambien de ellos DANDOLO en la crónica veneciana (R. I, S. XII); DUBRAWSKI, Historia bohémica; DLU-GOSZ, Hist. Poloniæ; LEON FEER, Cuadro de la gramática

Para sus usos y costumbres consúltense á PALLAS, Samlungen historischer Nachrichten Mongolischen Volkerschaf-

BERGMANN .- Nomadischen streifereyen unter den Kal-

DE HAMMER. Gesch. der goldnen Horde von Kiptschak. Pesth, 1840.